
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1811.

SAN SEVERO OBISPO Y MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de Santo Domingo.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 6 h. 50^o y se pone à las 5 h. 10. Es el 23 de la luna mengte: à las 12 h. 51^o madr. en leon, sale à las 10 h. 26^o noche y se pone à las 8 h. 38^o mañ. del 9.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero
Prim. baxa à la 1 h. 4^o madr. | Seg. baxa à la 1 h. 41^o tarde.
Prim. alta à las 7 h. 22^o mañ. | Seg. alta à las 8 h. 00^o noche.

CARTA REMITIDA.

Tenga V. la bondad de insertar en su periódico esta contestacion que doy à la censura, que hace el núm. 20 del Censor General de mi carta inserta en el diario de 24 del pasado.

En él decia yo que las cartas de Valencia nos habian anunciado que algunos predicadores abusaron de su ministerio; y que tambien en esta ciudad habia habido quien al ménos tratase en el púlpito materias ajenas del sitio &c. &c. El Censor quiere que por ser el asunto grave, señalase yo el sugeto, la iglesia, y el dia. No tendria en verdad ningun inconveniente; pero mucho pedir es este, quando yo

trato solamente de referir el milagro, como suele decirse, sin hacer mencion del santo. De buena gana complaceria al Censor à fin de que no presumiese que *el hecho era falso, ó acaso un ardid para degradar à todos los ministros.* (¡ Bien tirada está, Sr. Censor!) Pero como el hecho, ó los hechos son bien públicos, y el Censor aunque afecte ignorarlos, sé yo que los sabe, no creo haya una necesidad de andar con esas declaraciones, que à hacerlas se me trataria de herege, ó Jansenista, pues es el término favorito.

En seguida me pregunta su señoría ¿ si los *filosofos* son tambien doctores en Israél? Si el Censor hubiera leído el diario criticado con aquella imparcialidad, que debe ser característica de todo Censor, no me hubiera hecho una pregunta, que entónce previne, dando al predicador, y al filosofo el lugar que se merecian. Lea pues el principio del 4.º párrafo de dicho diario, que yo le aseguro quedaremos acordes.

Pero como la piedad mal entendida es maliciosa en su mo grado, el Censor falla, que huele à luteranismo el llamar yo *ministros de la palabra de Jesuchristo* à los predicadores. ¡ Pobre San Gerónimo, que entras tambien en esta *falladura!* ¡ La nota que el P. Scio pone al versiculo 20 del cap. último de San Matheo son unas palabras del santo doctor, que traducidas dicen de este modo: „no basta tener la fé, ni haber recibido el bautismo, sino que es necesario observar exáctamente todo lo que el hijo de Dios nos ha ordenado por la boca de los Apostoles, que fueron los *ministros de su palabra*, y los interpretes de su voluntad.“ Ya; pero el P. Scio fué Jansenista. Y en diciendo esto, se sale de la dificultad à pedir de boca. Vamos à otra.

Como quando puse la nota primera del mismo padre en el diario, tuve cuidado de entrecomarla, así tambien puse del mismo modo las otras dos, que era conocido fuesen de él, aunque no lo especificara como en la primera. No me hallo pues en el caso de ser *falsario*, como sospecha la chris-

mandad lugareña del Censor General. Si yo hubiera tratado de hacer una disertación, yo hubiera registrado los libros de los santos padres, y expositores; pero como mi intento fué solo el de contestar en pocas palabras, y ceñirme à los límites de un diario, creí que la Biblia traducida por P. Scio fuese suficiente, como lo es, mal que les pese à los Sres. Teólogos del Censor, que acaso la habrán leído à retazos en el Breviario.

Sujetar la doctrina del Evangelio à la crítica de los fieles que le oigan, sería dar à la razón sobre la fé una superioridad, qual desean los que en nada estiman la revelación. Son palabras terminantes del Censor. Pues ahora le pregunto; ¿à qué tino viene esa fanfarronada, si el diario censurado no crítica la doctrina del Evangelio? Venga V. acá Sr. Censor, y dígame por la gloria de su Madre si es doctrina del Evangelio abrogarse un predicador la facultad de hacer doctrina del Evangelio ciertas doctrinas que no son del Evangelio, ni de la tradición, ni de los concilios, ni de los santos padres, ni de nada que se les parezca? Sobre esto, y no otra cosa recaía mi contestación; y si aun no queda V. convencido, dígame en respuesta lo que le parezca.

Los fieles son los discípulos que deben aprender con humildad, y silencio las lecciones de los ministros de la religion. Dispense V. Sr. Censor. — Habitantes de Vitoria! El Censor General de Cadiz quiere que recibais humilde y silenciosamente las lecciones que os dió el cura de vuestra colegiata en el día de la Asuncion de nuestra Señora relativas al amor, obediencia, y respeto ácia el rey Pepe. — Pues qué Sr. Censor, ¿es lo mismo lecciones que prescriben Jesuchristo, y su iglesia, que lecciones que prescribe el antojo de los que todo lo dogmatizan, porque en ello tienen vinculada su cucaña?...

La voz imperiosa del diarista (continúa) mandó descender de tan sagrado sitio à aquellos... ¿quienes son esos?...

aquellos á quienes todo el *convento* (el de mi carta) *conspiraba á hacerlos sospechosos al pueblo inocente.* ¡Qué lástima! No llore V. mas, Sr. Censor. Vamos enjugando esas lágrimas, que Dios querrá que todo se componga.

Los discípulos de *Jesucristo* deben respetar la *catedra* por mas que esté ocupada por un maestro, que contradiga la doctrina con las obras... ¡dale bola! ¡cuidado que el Censor es ligerillo! No se trata de contradicción de doctrina con obras, sino de contradicción de doctrina con doctrina, que no debe predicar un maestro de la religion. (Diremos *católica*, no sea que se escandalicen.)

Por último; despues de referir la autoridad de San Gerónimo, con que yo concluí mi apostrofe, no á los Sacerdotes en general, como finge el Censor, sino á los que merecian ser reconvenidos, como supe poner en una notita con su llamada de estilo, dice mi Censor con aquel atrevimiento que es propio de la ignorancia; *es falso...* ¡ola! ¿falso? Pues oiga V. Sr. verdadero. La nota que pone el P. Scio (que sabia mas que todos ustedes) al versiculo 16 del cap. 23 de San Mateo, es del tenor siguiente: „No era, dice San Gerónimo, el temor de Dios, sino el amor del oro, el que los gobernaba en todas las cosas (à los escribas &c.) y así procuraban inspirar à los pueblos un grande respeto al templo, mas por la santidad de las ofrendas en que ellos tenían su interés, que por la santidad del lugar, que Dios honraba con su presencia.“ ¿Está V. Sr. mio? Otra vez tenga V. cuidadito con lo que escribe. Y por lo que hace á mi, mirese V. mucho quando quiera tildarme de Luterano, pues gracias à Dios, soy católico, apostólico, romano; esto es, entendiendo por ello, lo que debe entenderse, porque si por C. A. R. se entiende un boquiabierto para engullir milagritos, y demonios con rabos, garras, y pelo crespo, entónces nada hay de lo dicho. — M. M. F. y R.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.